



RETIRO POLICÍA/ PENALES

● POR CONSULTAS DE REQUISITOS PARA ACCEDER AL RETIRO OBLIGATORIO O VOLUNTARIO DEBEN DIRIGIRSE A SERVICIOS SOCIALES O DIRECCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ✓ Fotocopia del DNI (anverso y reverso) debidamente autenticada como fiel.
- ✓ Certificado de los servicios.
- ✓ Certificado de cesación de servicios.
- ✓ Copia del Decreto de baja (debidamente autenticado como fiel).
- ✓ Último recibo de haber.
- ✓ Constancia Negativa de Anses (actualizada).